



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLITICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO**

PROMOVENTE: MOISES MORALES
HERNÁNDEZ

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** COMISIÓN NACIONAL DE
JUSTICIA PARTIDARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

Pachuca de Soto, Hidalgo, a diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito de demanda recibido en la Oficialía de Partes en la fecha en que se actúa, signado por Moisés Morales Hernández, a través del cual interponen **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, en contra de la resolución de 08 de mayo dictada por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI en el expediente CNJP-JDP-HGO-036/2024. Asimismo, se informa que el accionante anexó como pruebas diversa documentación original descrita en su escrito, la cual ha sido colocada en sobres amarillos a efecto de su conservación, así como un legajo con diversa documentación cosida por el propio promovente, que también ha sido colocada en un sobre amarillo anexo.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346, fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 433, 434, 435, 436 y 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II y 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20, fracciones II y III, y 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-JDC-243/2024**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III con relación al 62 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, tórnese el expediente a la Ponencia de la **Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga**.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

**SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE TURNO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-243/2024

PROMOVENTE: MOISÉS MORALES
HERNÁNDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA
PARTIDARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **diecisiete de mayo** del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **diecisiete de mayo del presente año**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones**, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro citado, el Actuario suscribe que siendo las **dieciséis horas con veinte minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente asunto, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. - - -

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA

